



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora María Mercedes Quiñonez; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora María Mercedes Quiñonez proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el Comité Evaluador docente para el Área Ciencias Sociales;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Profesora María Mercedes Quiñonez durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos a la Profesora María Mercedes Quiñonez a razón de \$ 4.691,35 (pesos cuatro mil seiscientos noventa y uno con 35/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019  
RESOLUCIÓN N° 1132  
r.q.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO AERATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
UNC.